

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 29 de marzo de 2022 a las 1:00 p.m., se recibió escrito enviado por la secuestre rindiendo cuentas (Archivo 001 Cuaderno cuentas del secuestre).

El 6 de junio de 2022 a las 2:07 p.m. se recibió escrito enviado por la secuestre de rendición de cuentas (Archivo 002 Cuaderno rendición cuentas del secuestre). A Despacho.

Andes, 12 de julio de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

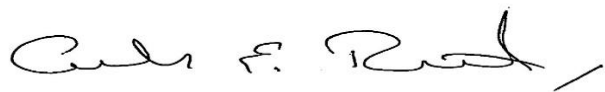
Doce de julio de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2019 00057 00
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	SKN CARIBE CAFÉ LTDA
Demandado	CAFÉ DE LAS CORDILLARAS
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO DE PARTES INFORMES DE RENDICION DE CUENTAS

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de las partes, los informes de rendición de cuentas, allegado por la Representante Legal de Bienes & Abogados S.A.S. como secuestre en el proceso de la referencia, escrito en el que informa que bajo la responsabilidad de la empresa secuestre, los inmuebles con folio de matrícula inmobiliaria No 004-32397 y 004- 30706, de la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Andes, se dejaron al cuidado del señor JAIME HUMBERTO PULGARIN ACEVEDO, por las circunstancias descritas en el acta de secuestro de los inmuebles objeto de la

medida cautelar, a la fecha de elaboración de este comunicado, no han generado ingresos a la fecha.

NOTIFIQUESE



CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADOS No.104** en el Micrositio del Juzgado.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria